

Las pruebas diagnósticas se realizarán a criterio del profesional sanitario según la sintomatología y perfil del paciente

La Comunidad propone eliminar los aislamientos para asintomáticos y las mascarillas en interiores, salvo residencias, hospitales y transporte público

- Además, de manera progresiva se suprimirán los controles en la entrada en los centros de salud y hospitales y se permitirán acompañamientos y visitas con carácter general
- Los circuitos COVID y no COVID serán revisados en los centros sanitarios para mantener la separación solo por motivos de estructura y tipo de enfermos
- Se actualizará la normativa para permitir el consumo de bebidas y alimentos en los eventos y espectáculos en los que el público asista de pie y en las pistas de baile
- El Gobierno regional pedirá al Ministerio de Sanidad excluir la indicación de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros también en los centros de trabajo

8 de marzo de 2022.- La Comunidad de Madrid va a proponer la eliminación de los aislamientos para los casos asintomáticos y leves de COVID-19, manteniendo medidas de prevención como el uso de mascarilla, reducir las interacciones sociales, evitar el contacto con personas vulnerables y la higiene de manos. Asimismo, el Gobierno madrileño pedirá la supresión del uso de las mascarillas en interiores, salvo en residencias, hospitales y transporte público, siempre que la evolución epidemiológica continúe con una tendencia favorable.

Estas peticiones se formularán este miércoles en la reunión técnica previa al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del jueves. En concreto, los aislamientos en las residencias de mayores serían de cinco días, con 24 horas sin sintomatología, mientras que para el caso de los pacientes que se encuentren hospitalizados también serían de cinco días, incluyendo en este caso una prueba negativa o carga viral baja.

El consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, el viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, Antonio Zapatero, y la directora general de Salud Pública, Elena Andradas, han explicado hoy en rueda de prensa las tres líneas

estratégicas que se implantarán en la región ante la nueva situación epidemiológica y asistencial.

Como ha explicado Ruiz Escudero, los aislamientos dejarán de ser una indicación de Salud Pública para el control de la transmisión en la población general, al igual que ya lo han dejado de ser el seguimiento y el rastreo de los casos y contactos. Al no tratarse de un objetivo la detección precoz de asintomáticos, se elimina también el procedimiento de comunicación de resultados de casos de test de autodiagnóstico al teléfono 900 102 112.

Dentro de la Estrategia de detección, vigilancia y control del coronavirus, la Comunidad de Madrid eliminará también la realización de pruebas de diagnóstico de infección activa con carácter general. Los profesionales sanitarios establecerán los análisis bajo su criterio, tras una valoración clínica, atendiendo a la sintomatología y al perfil del paciente, pero no serán preceptivas ante todas las sospechas de casos. Sí estarán indicadas para aquellas personas más vulnerables o que convivan en entornos vulnerables.

En cuanto a la contabilidad de los casos, se va a mantener la monitorización de las pruebas que se realicen con un cómputo de carácter semanal -que hasta ahora era diario- y la proporción de la positividad de las mismas, así como el tipo de variantes que circulan.

En una segunda fase se activará la Red Centinela de vigilancia de enfermedades respiratorias agudas, para formas leves en Atención Primaria y para graves en hospitales, recurso que en la región está plenamente desarrollado desde el pasado mes de octubre.

CAMBIOS ORGANIZATIVOS ASISTENCIALES

Por otro lado, la Consejería de Sanidad va a normalizar los circuitos asistenciales dentro de los centros sanitarios. De manera progresiva, se van a suprimir los controles de entrada en los centros de salud y hospitales, manteniendo el uso adecuado de mascarilla para el acceso, permitiéndose los acompañamientos y visitas con carácter general. Además, se revisarán los circuitos COVID y no COVID en los centros sanitarios para mantener la separación solo por motivos de estructura y tipo de pacientes.

CAMBIOS EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID

Por otro lado, la Consejería de Sanidad actualizará algunas de las medidas vigentes frente al COVID, mediante una próxima Orden del consejero que permitirá el consumo de bebida y comida en los eventos y espectáculos públicos en los que el público asista de pie, como conciertos en espacios multiusos, y también se podrá volver a consumir en las zonas destinadas a pistas de baile. Salvo en el momento del consumo de comidas y bebidas, el uso de la mascarilla en esas situaciones de momento seguirá siendo obligatorio.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Asimismo, la Comunidad de Madrid va a proponer al Ministerio de Sanidad que se excluyan las indicaciones de la distancia de seguridad de 1,5 metros como medida de prevención en todos los entornos, incluido en los centros de trabajo, siendo necesario el mantenimiento de una ventilación adecuada y el lavado de manos.